



Resolución Directoral N° 379 -2022

GRA/DIRESA/HR"AMALL"A-DE

Ayacucho, 25 NOV 2022

VISTO: El Informe N° 303-2022-DIRESA-HR"AMALL"A/DP, de fecha 11 de noviembre del 2022, respecto a la emisión de Acto Administrativo de Reconocimiento y Felicitación por el día de la Pediatría Peruana al personal del Hospital Regional de Ayacucho; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones;

Que, es procedente el reconocimiento de acciones extraordinarias relacionadas con las funciones desempeñadas, que constituyan ejemplo para los servidores conforme a lo dispuesto por el artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; asimismo, en concordancia con el artículo 18° literal b) de la Ley Marco del Empleado Público y el numeral 4.1 del artículo 4° de la Ley del Código de Ética de la función Pública Ley N° 27815;

Que, el **Día de la Pediatría Peruana** se celebra el 12 de noviembre en homenaje al Dr. Enrique León García Pitot por su gran labor por la salud de los niños y a su vez, es considerado el "Padre de la Pediatría Peruana". Esta fecha fue instituida por el Dr. Julio Muñoz, cuando desempeñó la Presidencia de la Sociedad Peruana de Pediatría en homenaje al distinguido médico, Dr. Enrique León García Pitot. Asimismo, precisar que a la Pediatría no solo es una de las especialidades médicas más importantes, sino que tiene la responsabilidad de garantizar la salud de un sector tan vital como es la niñez peruana que constituye el futuro de nuestro país;

Que, en el marco de la celebración de la Pediatría Peruana, resulta pertinente otorgar una felicitación y justo reconocimiento al personal profesional Médico Pediatra que labora en el Departamento de Pediatría del Hospital Regional de Ayacucho, que se identifica con las actividades propias del servicio y por ende de la Institución;

Que, en el artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General" establece que, "Eficacia anticipada del acto administrativo, 17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a





Resolución Directoral N° 379 -2022

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

25 NOV 2022

Ayacucho,.....

su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. 17.2 También tienen eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda”;

Estando a las consideraciones precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 356-2022- GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR con EFICACIA ANTICIPADA EL RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN por el “DÍA DE LA PEDIATRÍA PERUANA”, que se celebró el día 12 de noviembre de 2022, al personal profesional Médico Pediatra que labora en el Departamento de Pediatría del Hospital Regional de Ayacucho, siendo los mismos:

N°	Apellidos y Nombres
01	Díaz Ajalcriña, Carmen Julia
02	García Calderón, Pedro Augusto
03	Parí Parí, Longines Héctor
04	Rondinelli Zaga, Juan Gualberto
05	Torrealva Cabrera, Maria Elizabeth
06	García Meneses, Doris Gabriela
07	Yataco Pachas, Fanny Magaly
08	Barriga Cerrón, Aldo David
09	Gibaja Arredondo, Anghela
10	Ochoa Aparcana, María del Rosario
11	Garcés Rivera, Vanesa
12	Quispe Robles, Keny
13	Meneses Prieto, Carlos Cesar
14	Hernandez Vega, Wilfredo
15	Guerrero Heredia, Nadia Aliosa





Resolución Directoral N° 379 -2022

GRA/DIRESA/HR"AMALL"A-DE

Ayacucho, 25 NOV 2022

16	De La Cruz Garay, Kety Cila
17	Anicama Barrios, José Deyvis
18	Zapata Moreno, Elizabeth Roxana
19	Sulca Baez, José Antonio
20	Acevedo Bernia, José Luis

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal del personal citado, como mérito.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la Unidad de Estadística e Informática, publique la presente resolución en el portal Institucional del Hospital Regional de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MAPF/DE-HRA.
RAJ/DIR-ADM.
LHM/DIR-OPP.
ECN/AJ.
IDAS/J-UP.
JGL/Selección

